Radicado No. 2018-0295

Demandante: Banco de Occidente S.A. Demandados: SCIPEM LTDA. y Otros Verbal de Restitución de Tenencia

**CONSTANCIA SECRETARIAL:** Al despacho del señor Juez, el escrito allegado al buzón de correo electrónico de este despacho el día 22 de junio de 2022, por medio del cual el apoderado de la parte demandante informa el lugar de ubicación del bien mueble objeto de restitución y que fue requerido por la autoridad comisionada. Bucaramanga, doce (12) de julio de dos mil veintidós (2022).

## CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS SECRETARIO



## Consejo Superior de la Judicatura JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, doce (12) de julio de dos mil veintidós (2022).

Vista la constancia secretarial que antecede, se ordena dar respuesta al oficio No. 336 del 31 de mayo de 2022 del JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, informándoles que el lugar de ubicación del bien mueble objeto de restitución es la Carrera 14 No. 19-36 de la ciudad de Bucaramanga.

Por secretaría, líbrese el oficio correspondiente y remítase a la autoridad comisionada por los medios tecnológicos pertinentes, para que pueda dar cumplimiento a la comisión encomendada por este despacho.

## NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

## Firmado Por:

Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: c8874847589db7b0b155dead23b3e7ded4fa6eca160ff4a29c052c4209723100

Documento generado en 12/07/2022 07:15:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica